



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N°

194-15

18 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.258/2.015

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA), solicitando autorización para la realización de la Reunión LXI de la Comisión Directiva de ASEUNRA y el II Encuentro Argentino de Carreras de Nutrición, en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que el tema central del Encuentro será el tratamiento de la situación actual de la Práctica Profesional Supervisada, en la currícula de las Carreras de Nutrición en nuestro país.

Que ASEUNRA adjunta la programación del Encuentro, destinado a Coordinadores, Directores y Docentes de la cátedra Práctica Profesional Supervisada.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Autorizar la realización de la **Reunión LXI de la Comisión Directiva de ASEUNRA y el II Encuentro Argentino de Carreras de Nutrición**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el Encuentro se realizará de acuerdo a la programación que se detalla a continuación:

Organizan: ASEUNRA – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **194-15**

Salta, **118 MAY 2015**
Expediente N° 12.258/2.015

Destinatarios: Coordinadores, Directores y Docentes de la Cátedra de la Práctica Profesional Supervisada.

Lugar: Instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud – unas.

Fecha: 19 de mayo de 2.015.

Directoras del Encuentro: Esp. Cecilia LLaver – Dra. Nilda Perovic

Secretaria: Prof. Lic. Lisandra Viglione

Facilitadores: Lic. María Angélica Nadal, Dra. Laura López, Lic. Sofía Goldy, Mgs. María Elsa del Valle Aré.

Objetivos: Conocer la situación de las PPS en la Licenciatura en Nutrición en las distintas universidades del país.

Programa de la Jornada

- Presentación de los objetivos del Taller.
- Requisitos y normas académicas y de ASEUNRA, de las asignaturas vinculadas a la Práctica Profesional supervisada.
- Importancia de conocer y acordar los contenidos y experiencias de aprendizajes de las Prácticas Supervisadas, en las distintas carreras del país.
- Propuestas para optimizar los procesos administrativos y académicos de la Práctica Profesional Supervisada.

Distribución horaria: Total 5 horas.

Turno tarde: 14 a 19 horas.

Metodología

Exposición dialogada. Taller Técnicas participativas.

Los grupos de docentes – representantes según las universidades.

Los docentes compartirán las necesidades, expectativas y estrategias de aprendizajes a través del Análisis FODA, de los programas de prácticas vigentes.

Evaluación: Presentaciones Plenarias – análisis y Discusiones. Encuesta de Opinión.

Cupo: 50 participantes.

Financiamiento: A cargo de la Facultad de Ciencias de la Salud. UNSa.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° **194-15**

18 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.258/2.015

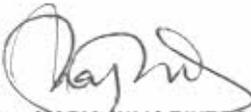
Certificación: La asistencia es obligatoria. Se otorgarán certificados de asistencia solo a aquellos participantes que cumplieron con el 100% de la asistencia y el 100% de las actividades planificadas.

En los certificados deberá constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido del participante.
- DNI
- Nombre del Encuentro y N° de Resolución aprobatoria del mismo.
- Duración total en horas.
- Condición de las participación.
- Firmas de los certificados<<<. Decana de la Facultad de Cs. de la Salud. UNSa y Presidente de ASEUNRA.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: ASEUNRA, Mgs. María Elsa Aré, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado y siga al Consejo Directivo para su convalidación.




Esp. **MARIA JULIA RIVERO**
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. **MARIA L. PASSAMAI DE ZETUNE**
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa